

Parte de D.<sup>o</sup> Ginés Joseph Turado Chico de  
 Guzman, repido á S. M. exceptuare del  
 Decreto de Incorporacion un Oficio de Re-  
 gidor de esta Villa, á cuyo fin presentò en la  
 Junta del citado negociado de Incorpora-  
 cion el Titulo original de él, el qual  
 se entregò p.<sup>a</sup> la Secretaria de la misma  
 Junta por el termino de dos meses en 20 de  
 Septiembre del año de 1723. á D.<sup>o</sup> Christoval  
 Sanchez Lorenzo para vacar otro Ti-  
 tulo á su favor, respecto de aver recabido  
 en él el enunciado Oficio; y mediante  
 no estar cumplida la obligacion que hizo  
 de volver el nuevo Titulo en el plazo pre-  
 finido, y que con consecuencia se halla  
 el Expediente sin tomar el curso que corres-  
 ponde: Conviene al servicio del Rey, que  
 V. M.<sup>o</sup> hagan luego notificar al actual po-  
 seedor del referido Oficio, que en el termino

de su poseedor

